

ANUNCIO DE PRÓRROGA (WEB)

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del contrato del “**Servicio de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización) del Término Municipal de Mogán**”, en virtud de la resolución adoptada por Decreto de Alcaldía n: 21/2016, de fecha 12 de enero de 2016:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 13-SER-05
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: “Servicio de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización) del Término Municipal de Mogán”
- c) CPV:90921000-9, 90922000-6 Y 90923000-3

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se recoge en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS

PONDERACIÓN

- 1º **Oferta económica inferior al precio de licitación..... 60 puntos**
- 2º **Mejoras del servicio propuestas por el licitador..... 40 “**

- Se propone como primer criterio de adjudicación la Oferta económica inferior al precio de licitación por resultar más ventajoso económicamente para el Ayuntamiento y para el interés general. Se justificará con la aportación de la oferta económica.

-Se propone como segundo criterio de adjudicación las mejoras al servicio propuestas por el licitador, sobre los elementos y las condiciones que se detallan a continuación:

MEJORAS A OFERTAR	PUNTUACIÓN
1.- Prestación del Servicio de <u>Desratización y Desinsectación</u> , en las zonas incluidas en los Anexos I y II, que figuran marcadas con una X, así como en la red general de saneamiento y pluviales y todos sus elementos asociados, vertederos incontrolados y márgenes de carreteras de acceso o que discurren por el municipio, con una <u>frecuencia mensual</u> durante el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre, ambos inclusive, respecto al año correspondiente.	24
2.- Desinfección y desodorización de instalaciones y vías públicas con ocasión de la celebración de fiestas, eventos o cualesquiera otras celebraciones similares	4

3.- Tratamiento insecticida y desodorizante en los compactadores radicados en el término municipal de Mogán y zonas en las que se ubican los mismos, en un número máximo de 8 unidades, y con una periodicidad semestral respecto a la aplicación de dicho tratamiento.	4
4.- Colocación de tres palomares para capturas de palomas, que deberán ubicarse en el lugar que se determine por el Negociado de Sanidad del Ayuntamiento de Mogán, así como su mantenimiento.	2
5.- Colocación en el interior de la perrera municipal de un equipo insectocaptor para el control de moscas, con mantenimiento mensual.	2
6.- Colocación en el exterior de la perrera municipal de una trampa de captura de moscas con mantenimiento mensual	2
7.- Tratamiento contra pulgas y garrapatas en la perrera municipal para el control de plagas de estos parásitos.	2
TOTAL MEJORAS	40 PUNTOS

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 198.000,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 60.000,00 euros, para el primer año de contrato.
 Importe total: 64.200,00 euros, para el primer año de contrato.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de diciembre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 14 de enero de 2014
- c) Contratista: FAYCANES, S.L
- d) C.I.F.nº: B-35065036
- e) Importe anual de adjudicación: Importe neto: 48.000,00 euros. Importe total: 51.360,00 euros
- f) Plazo de vigencia: DOS AÑOS.
- g) Ventajas de la oferta adjudicataria: importe de adjudicación, así como las siguientes mejoras:

MEJORA Nº1: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo la prestación del Servicio de Desratización y Desinsectación, en las zonas incluidas en los Anexos I y II, que figuran marcadas con una X, así como en la red general de saneamiento y pluviales y todos sus elementos asociados, vertederos incontrolados y márgenes de carreteras de acceso o que discurren por el municipio, con una frecuencia mensual durante el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre, ambos inclusive, respecto al año correspondiente.

MEJORA Nº2: La entidad Faycanes, S.L., se compromete a llevar a cabo la desinfección y la desodorización de instalaciones y vías públicas con ocasión de la celebración de fiestas, eventos o cualesquiera otras celebraciones similares.

MEJORA Nº3: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo un tratamiento insecticida y desodorizante en los compactadores radicados en el término municipal de Mogán y zonas en las que se ubican los mismos, en un número máximo de 8 unidades, y con una periodicidad semestral respecto a la aplicación de dicho tratamiento.

MEJORA Nº4: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo la colocación de tres palomares para capturas de palomas, que deberán ubicarse en el lugar que se determine por el Negociado de Sanidad del Ayuntamiento de Mogán, así como su mantenimiento.

MEJORA Nº5: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo la colocación en el interior de la perrera municipal de un equipo insectocaptor para el control de moscas, con mantenimiento mensual.

MEJORA Nº6: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo la colocación en el exterior de la perrera municipal de una trampa de captura de moscas con mantenimiento mensual.

MEJORA Nº7: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo un tratamiento contra pulgas y garrapatas en la perrera municipal para el control de plagas de estos parásitos.

7. PRIMERA Y ÚLTIMA PRÓRROGA DE CONTRATO: En virtud del Decreto de Alcaldía nº: 21/2016-CONT, de fecha 12 de enero de 2016, se ha resuelto, entre otras cuestiones, prorrogar por un año el contrato del **“Servicio de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización) del Término Municipal de Mogán”**, suscrito con don Sergio Chinaea Negrín, provisto del D.N.I. nº 42.055.620-M, actuando en nombre y representación, en calidad de apoderado de la entidad FAYCANES, S.L.,(C.I.F. nº: B-35065036), así como aprobar el gasto por importe máximo total, sin incluir I.G.I.C., de 47.714,82 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) que se cifra en 3.340,04 euros, atendiendo al informe emitido por la Intervención General de este Ayuntamiento, correspondiente a la primera y última prórroga y revisión del precio de la tercera anualidad del contrato, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria número 311.227.06 (ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD: Estudios y trabajos técnicos) para el gasto correspondiente al ejercicio 2016. Llevándose a cabo la formalización de la prórroga con fecha 22 de enero de 2016.

En Mogán a 22 de enero de 2016
El Concejal Delegado en materia de Contratación,
(Decreto nº: 3.200/2015, de 30 de octubre de 2015)

Fdo.: Don Julián Artemi Artiles Moraleda

